



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

MAYO VEINTIUNO (21) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

ACCION : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE : GLORIA CHAVARRO HERNÁNDEZ
DEMANDADO : FLAMINIO CANIZALEZ BARRERO Y OTROS
RADICACION : 73200 4089 068 2019 00037 00.
AUTO No. : 0222.

Visto el memorial presentado por el apoderado de la demandada, el pasado 14 del cursante mes y año, el Juzgado dispone,

ACCEDER a lo solicitado por el apoderado de la demandada, Dr. PABLO EMILIO CALAMBÁS BARRERO, en consecuencia,

Por secretaría, expídase copia digital del proceso de la referencia y remítase al correo por medio del cual se solicitó el mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZALO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**GONZALO HUMBERTO GONZALEZ PAEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL COELLO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17e813deabd4d28953ab9dafddf4da51621c34bc79d081f2b47fb75ee4a6e9d0

Documento generado en 21/05/2021 04:31:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**